

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



ACTA 22

Acta veintidós de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el tres de junio del dos mil catorce, a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Viquez Soto
Bernardita Barquero Pereira
Eladio Jiménez Montero
Adela M. Meléndez Chinchilla

Presidente
Propietaria
Propietario
Suplente

FUNCIONARIOS

Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguilar

Intendente
Secretaria

VISITANTES

Jorge Gómez

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola
Jacqueline Araya Matamoros

Se comprueba el quorún dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

- CAPITULO I ATENCIÓN A VISITANTES
- CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
- CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS URGENTES
- CAPITULO V CIERRE DE SESION

CAPITULO I ATENCIÓN A VISITANTES.

Jorge Gómez, manifiesta que él esta acostumbrado a pagar el servicio de agua por año adelantado, pero ha tenido problemas para que se le reciba el pago, enero vino y le dijeron que en febrero, y a la fecha se sigue igual, no ha sido posible entrar en convenio con la administración, que le cobren y después hace el reajuste. Vista la situación el vino y hablo con Alba, que es su familia y ella le dijo que fuera y pagara y estos muchachos le dijeron que no se podía, que ella no mandaba nada, Esos conchos le dijeron no importa que traiga el abogado. La administración no lo entendió pacíficamente, entonces decidió venir y exponer el asunto ante ustedes como concejo.

Toma la palabra Sandra Viquez quien preside, don Jorge, el motivo por el cual no se esta cobrando es por que no sabemos si se va a dar el cierre técnico del relleno sanitario, y si esto se da implica un aumento en la tarifa del recolección de basura, por que la misma habrá que trasladar a otro lado, hasta que se presente el estudio se podremos definir, esto depende del Ministerio de Salud. No se justifica el trato de la administración.

Alba manifiesta como ella no manda nada, el problema es ese que no se puede cobrar por adelantado hasta que se defina el problema de la basura.

Dice Jorge Gómez, muy amables por la explicación que le han brindado, ya ahora si comprende, el se va a presentar a cancelar tres meses por adelantado.

Se retira y da las gracias por la atención brindada.



CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

ARTICULO I

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a): Audiencia con Jesús Solís: Comenta Sandra Víquez, hay que analizar la propuesta por anteriormente se necesitaban 23 hidrantes y ahora son 35 hidrantes. No sabe si habrá que presentar un nuevo proyecto, el caso es que hay que estudiarlo.

Comenta la concejal Bernardita Barquero, que primero hay que concretar la cita con la Sra Janina presidenta ejecutiva del IFAM, para saber si ella nos puede ayudar.

Comenta Alba Morales; antes de entrar a sesión ella estaba conversando con Jorge Granados, él le decía que se puede ir trabajando con lo que existe en arcas municipales para lo que son los medidores, o realizar los estudios con MIDEPLAN, o analizar el empréstimo con el IFAM, o si se puede hacer con presupuesto municipal que sería genial y así no tocar el bolsillo de los abonados. Me decía Jorge que hay que hacer la gestión para traer el agua de Pacayas e ir colocando medidores, si el esta dando la opción hay que darle camino.

Interviene el concejal Eladio Jiménez; ya esa misma propuesta la había presentado el contador Jorge Granados desde la vez pasada, que con recursos municipales se podía ir empezando el proyecto de la instalación de medidores.

Comenta Eladio ya el contador nos había hecho esta recomendación, aquí sería reunimos con y analizar la situación.

Sandra Víquez, comenta cuando a Jorge se invito a una sesión fue por que Edwin Molina lo llamo para tomarle parecer si el concejo tenía capacidad para tomar el empréstimo en el IFAM. Sandra lo más lógico es no enjaranarse, este asunto se debe de analizar en Comisión de Hacienda y Presupuesto o en comisión de Obras, pero que pasa las comisiones están pésimas porque los compañeros que las conforman no asisten, se pregunta ella porque en la administración hasta ahora salen a decir que si se puede, ahora que se vuelve a traer el Plan Maestro, se dice que si se puede si ella tiene que enfrentarlo lo dice.

Eladio Jiménez, propone autoriza a la Intendente, para que elabore un proyecto en cuanto al costo de los medidores de acuerdo a la cantidad de abonados en las casas, para así tener parámetros y poder analizar este asunto con la administración para saber cuanto se puede cubrir con presupuesto municipal.

Sometido a discusión la propuesta presentada por el Concejal Eladio Jiménez Montero, se acoge la misma en forma unánime y firme, por lo tanto se le ordena a la Intendencia municipal, dar inicio a las gestiones señaladas en la propuesta del Concejal Jiménez Montero.

Comenta Bernardita Barquero, lo que se pretende es agilizar con el Ingeniero de la Municipalidad de Cartago, porque el sugiere que debe de haber una oficina de acueducto.

Sandra su preocupación es que quien asegura que la administración que sigue va a continuar con la puesta de medidores, ella apoya para la colocación de medidores, que pero que sea para todos, no esta de acuerdo que a unos si y a otros nos.

Eladio esto es un proyecto a futuro, por lo menos los que vengan, dejarles el camino abierto.

Dice Alba Morales, si ustedes me autorizan ella puede traer a Urbina de la Municipalidad de Cartago, para que cuadre el proyecto de los medidores e hidrantes.

Jesús le comentaba que la colocación en por medio de una empresa, que lo que tardan es entre 6 a 8 meses en colocarlos.

Dice Sandra que a ella le parece excelente, lo que ella no estaría de acuerdo es que se coloquen medidores con tuberías viejas, ella a favor de colocar medidores a todos no por sectores.



Por lo tanto se acuerda comunicarle al funcionario Jesús Solís, que la propuesta del Plan Maestro continua en estudio de parte del Concejo Municipal.

Inciso b): Asunto de Bernal Ulloa: Se acuerda y autoriza a Alba Morales, consultar a la contabilidad de donde se puede tomar recursos para la compra de mezcla asfáltica para los caminos públicos el Cabuyal y sector Loaiza Ulloa.

Alba indica al Concejo que estamos de acuerdo que cuando se logre traer los primeros viajes de mezcla asfáltica sean para cumplir el compromiso con el Lic. Bernal Ulloa.

Dice Sandra que claro que sí no podemos quedar mal, menos morosos.

Inciso c): Solicitud de Hellen Ortega; comité Barrio Monticel: Se acuerda el traslado del caso a la Intendente Municipal, para que en forma escrita le de respuesta a los representantes de este Comité.

Informa la concejal Bernardita Ulloa que el Alcalde Municipal de Cartago está promoviendo un proyecto de reciclaje regional.

Inciso ch): Audiencia el 1 de julio al Ing. Gerardo Rivera González a las 5p.m. para tratar el asunto de afectación a la familia Aguilar Rojas.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior puesta en discusión y analizada.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:

1-Asociación Vivienda Los Angeles: 3 de junio 2014. Administración Consejo Municipal de Cervantes, Por medio de la presente les saludamos muy respetuosamente y les deseamos éxitos en sus labores diarias, a la vez le solicitamos nos den una audiencia para el día martes 03 junio 2014 para tratar temas de importancia con respecto al proyecto de vivienda Los Angeles. Sin mas por el momento se despide. María Fernanda Castillo, Asociación Proyecto Vivienda Los Angeles.

Se acuerda conceder audiencia para el 17 de junio a la Asociación Vivienda Los Angeles a las 5p.m.

Permisos de Construcción

1- Moya Coto Lidiana, solicita permiso de construcción tapia sobre 35 mts de de largo por 2.50 de alto., ubicada 100 mts Norte de la gasolinera Cervantes.

2-Viquez Cubillo Freddy Leonel, solicita permiso de construcción para vivienda sobre 42 mts, ubicada 200 mts Sur del Bar Pelé.

Se aprueban siempre y cuando se realicen las inspecciones de parte de la intendencia.

CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS URGENTES

Eladio Jiménez Montero:

1-la gente del Comité de Deportes, esta solicitando la información de cuanto es el monto del presupuesto.

2-Solicita Eladio realizar inspección en la captación del naciente Rodrigo Guillén hacia Cervantes, se dejaron previstas de pajas de agua, sin pagar con tal de conseguir el permiso de paso por la finca, para pasar la tubería, eso no debe de ser así, esas agua se tienen que pagar.

3-Solicita a la Intendencia copia del Informe al Ministerio de Salud.

4-Necesita la ayuda de ustedes y de todo el pueblo, ya esta montada la actividad para celebrar los 50 años de la parroquia, ustedes no se imaginan lo que el ha trabajado, lo que se va a realizar es una exposición taurina, el padre se va el 30 de junio, solicita la ayuda en la organización.



Hace la propuesta el concejal Eladio Jiménez declarar a Monseñor Ulloa como hijo pródigo de Cervantes.

Se acuerda que fuera de sesión, se va a tratar el asunto expuesto por concejal Ulloa.

La concejal Bernardita Barquero Pereira, consulta a la Intendencia, como ha estado el asunto del suministro de agua por el sector del Centro Agrícola.

Informa Alba Morales, que la situación se mantiene igual, con mucho faltante.

Adela Meléndez Chinchilla, informa que así es por el barrio de donde ella, dura hasta 3 horas sin llegar, le responde Alba que raro nadie de ese barrio la ha llamado para reportar el problema.

Dice Adela que se les había mejorado mucho, pero ahora están con el mismo problema.

Informa Alba que del Colono hacia el barrio los Sanabria, los Angeles, las Parcelas, pasa parte del día que no les llega el agua, y cuando les llega es en la madrugada, y no toda la gente esta en capacidad de adquirir un tanque.

Solicita la concejal Bernardita Barquero, revisar los casos de los compañeros Luis Orozco Brenes, Georgina Ulloa.

Consultar a la sra Georgina Ulloa si esta interesada en regresar, de lo contrario presentarlo por escrito.

Sandra Víquez expone; La Compañera Jacqueline Araya, no pudo presentarse hoy por problemas de salud.

2- Cuando fuimos al Ay A de Tres Ríos, nos informaron la nueva modalidad para realizar los muestreos es mediante un convenio.

Por lo que se le solicita a la intendencia buscar la información necesario sobre el asunto, para poder establecer el convenio con el A y A.

Alba Morales Intendente Municipal:

Aquí les presento el Ampos del proyecto de Vivienda Los Angeles, ustedes, la autorizaron a ella para que hiciera la revisión del mismo, para cuando se presentará a comisión que fuera ya revisado. Pero el problema es que la comisión de vivienda no ha podido reunirse por la ausencia de Edwin. Lo deja a criterio de ustedes si lo dispensan de trámite de comisión, y le dan el aval por parte del concejo.

Sandra Víquez ella considera que no se debe de atrasar más, si ya la intendencia lo reviso, no ve el porque no se le de su aprobación.

Informa Alba que el proyecto se conforma de 54 familias, 2 familias de ayer a hoy no están dentro del proyecto, una por renuncia voluntaria y la otra porque ya encontró vivienda.

El expediente de cada familia va compuesto por; Diseño de Sitio, nota del INDER, Valoración de Finca Madre, Certificaciones del Registro, Estudios Socioeconómicos, Copia de las cédulas, valorización por lote, todos los conforman los 52 lotes, lo que faltaría sería los acuerdos municipales para adjuntarlos.

Se hace la salvedad de los lotes 19- 29, que fueron adjudicados por parte de la Municipalidad.

Se aporta nota donde se hace la aclaración porque razón los lotes 31 y 25 quedan vacíos..

Alba hace la observación; en el caso del beneficiario Edwin Hidalgo, ya este señor tiene la titulación de la parcela en el asentamiento Los Caprinos.

A título personal no esta de acuerdo en dar un lote a este señor en el proyecto de vivienda, si ya el tiene una parcela, este señor tiene una deuda pendiente con la municipalidad y se ha batallado mucho, y ha jugado sucio y ahora que pretenda un lote municipal no esta de acuerdo, en lo personal ella no lo daría. Dice Alba que ella esta esperando una nota de parte del INDER, sobre este caso.



Sandra dice que le preocupa esta situación: En este caso sería autorizar a Alba para que le presente a la Sra Irina el caso de Edwin Hidalgo.

Se autoriza a la intendencia que realice las gestiones ante el registro publico la consecución de la certificación para saber cuantas propiedades aparecen a nombre de este señor Hidalgo, si ya tiene propiedad inscrita lamentablemente no podemos dar el visto bueno a su expediente, por que esto sería enriquecimiento ilícito, ya que se cometió el error con la entrega de lotes a parceleros que realmente no procedía, no queremos ni podemos seguir en el mismo error..

Con dispense de trámite de comisión. SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME Y FIRME: Se autoriza a la Intendente Municipal Alba Morales Brenes cedula 3-381-081 Tramitar ante la Procuraduría General de la República; la siguiente gestión del proyecto Vivienda Los Angeles: 1- solicitar a tan honorable Institución la donación de lotes en la finca inscrita al Sistema de Folio Real Matricula número 3-134640-000 de la provincia de Cartago, según Ley 8519, autorización Legislativa que dice: AUTORIZACION AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES DE ALVARADO PARA QUE SEGREGUE Y DONE DOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, publicada en Gaceta N°125 del 29 de junio del 2006, de la cual se segregaran cincuenta y dos lotes; los cuales obedecen a proteger la integridad física y económica de las familias:

solicitar a tan honorable Institución la donación de lotes en la finca inscrita al Sistema de Folio Real Matricula número 3-134640-000 de la provincia de Cartago, según Ley 8519, autorización Legislativa que dice: AUTORIZACION AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES DE ALVARADO PARA QUE SEGREGUE Y DONE DOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, publicada en Gaceta N°125 del 29 de junio del 2006, de la cual se segregaran cincuenta y dos lotes; los cuales obedecen a proteger la integridad física y económica de las familias:

1. Ericka Dahiana Aguilar Brenes con número de cedula 3-0406-0352, con número de plano catastro C-1186699-2007.
2. Hannia de los Ángeles Cedeño Calderón con número de cédula 3-0424-0980, con número de plano catastro C-1184018-2007.
3. Hazel Ramírez Céspedes con número de cédula 3-0364-0020, con número de plano catastro C-1184021-2007.
4. Familia García Brenes con número de cedula de los conyugues García López 1-0822-0975 y Brenes Fernández 9-0093-0397, con número de plano catastro C-1184027-2007.
5. Florita Morales Camacho con número de cédula 1-0835-0445, con número de plano catastro C-1675066-2013.
6. Raquel Granados Ramírez con número de cédula 3-0438-0610 con número de plano catastro C-1184069-2007.
7. Familia Morales Montenegro con número de cedula de los conyugues Morales Poveda 3-0152-0135 y Montenegro Redondo 3-0164-0300, con número de plano catastro C-1184073-2007.



8. Norma Núñez López con numero de cedula 6-0199-0262 con número de plano catastro C-1184075-2007.
9. Keren Hapuc Castillo Castillo con numero de cedula 3-0449-0019 con número de plano catastro C-1184080-2007
10. Familia Morales Arguedas con número de cédula de los conyuges Morales Montenegro 3-0288-0624 con número de plano catastro C-1184084-2007.
11. Elizabeth Morales Montenegro con número de cédula 9-0070-0301 con número de plano catastro C-1186700-2007.
12. Blanca Luz Castillo Quesada con número de cédula 3-0339-0897 con número de plano catastro C-1186703-2007.
13. Familia Granados Serrano con número de cédula de los conyuges Granados Bonilla 1-0574-0207, Serrano Bonilla 3-270-452 con número de plano catastro C-1678283-2013.
14. Grettel Orozco Brenes (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
15. Familia Sanabria Rodríguez, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
16. Familia Sandoval Aguilar, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
17. Familia Murcia Sojo, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
18. Yesenia Araya Méndez (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
19. Familia Leiva Dotti, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
20. Familia Montero Brenes, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
21. Familia Leiva Cárdenas, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
22. Familia Hidalgo Figueroa, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
23. Familia Ramírez Calderón, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
24. Familia Zúñiga Jiménez, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.



25. Familia Murcia Coto, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
26. María Fernanda Castillo Salas (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
27. Familia Víquez Araya, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
28. Familia Zúñiga Aguilar, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
29. Maricela González Gómez (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
30. Familia Zúñiga Aguilar, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
31. Familia Campos Granados, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
32. Yorleny Granados Vargas, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
33. Johanna Orozco Masis, (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
34. Patricia Corrales Fernández, (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
35. Adriana María Sanabria Castillo, (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
36. Luz Yorleny Ramírez Ramírez (divorciada), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
37. Familia Pérez Fallas, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
38. Beatriz Figueroa Guillén, (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
39. Ofelia Castillo Salas (madre soltera), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
40. María del Carmen Sánchez Araya, (divorciada), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.



41. Familia Quesada Corrales, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
42. Anabel Montenegro Araya (divorciada), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
43. Familia Zúñiga Calderón, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
44. Lucrecia Adriana Masis Loria (divorciada), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
45. Mariela González Gómez (divorciada), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
46. Familia Chinchilla Castillo, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
47. Familia Abarca Umaña, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
48. Familia Leiton Soto, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
49. Andrea Masis Loria (madre soltera), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
50. Maricela Castillo Quesada (madre soltera), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
51. Familia Brenes Ruiz, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
52. Familia Herrera Gómez, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
53. Familia Angulo Jackson, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
54. Familia Aguilar Rodríguez, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.

2. PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD ARTICULO 67 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO

- De acuerdo al Principio de Especialidad artículo 67 del Reglamento del Registro Público para la finca inscrita al Sistema de Folio Real Matricula número 3-134640-000 de la provincia de Cartago, según Ley 8519, autorización Legislativa que dice: **AUTORIZACION AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES DE ALVARADO PARA QUE SEGREGUE Y DONE DOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL**, publicada en Gaceta N°125 del 29 de junio del 2006.



Naturaleza: terreno para agricultura.

Situada en distrito 02 cervantes, cantón 06 Alvarado de la Provincia de Cartago.

Linderos:

Norte: calle pública y Concejo Municipal de distrito de Cervantes.

Sur: COCASA S.A

Este: INDER y Concejo Municipal de distrito de Cervantes

Oeste: calle pública.

Mide: veintisiete mil ciento sesenta y nueve metros con setenta y cinco decímetros cuadrados.

Plano: C-0038666-1992

Los antecedentes de esta finca deben de consultarse en el folio microfilmado de la Provincia de Cartago- Número 00134640 y además proviene de 134639000.

Propietario:

Concejo Municipal de distrito de Cervantes.

Cedula jurídica: 3-014-078499.

Dueño del dominio

Presentación: 0395-00015200-01

Fecha de inscripción: 03-08-1992.

Anotaciones sobre la finca: NO HAY.

Gravámenes o afectaciones: SI HAY.

Condiciones

Citas: 0395-00015200-01-0801-001

Cancelaciones parciales: NO.

Otros: condiciones.

Afecta a finca: 3-00134640-000

Anotaciones del gravamen: NO HAY.

Se solicita que la revisión de la documentación, para verificar si se especifica cómo se requiere o habrá que cambiarle algo con respecto a estos artículos.

ARTICULO 270 Y 400 DEL CODIGO CIVIL

Se indica la proporción en que las familias van a adquirir los terrenos propiedad del Concejo Municipal de distrito de Cervantes es de la siguiente manera será:

1. Ericka Dahiana Aguilar Brenes (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
2. Hannia de los Ángeles Cedeño Calderón (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
3. Hazel Ramírez Céspedes (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
4. Familia García Brenes, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
5. Florita Morales Camacho (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
6. Raquel Granados Ramírez (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
7. Familia Morales Montenegro, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
8. Norma Núñez López (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.



9. Keren Hapuc Castillo Castillo (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
10. Familia Morales Arguedas, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
11. Elizabeth Morales Montenegro (divorciada) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
12. Blanca Luz Castillo Quesada (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
13. Familia Granados Serrano, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
14. Grettel Orozco Brenes (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
15. Familia Sanabria Rodríguez, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
16. Familia Sandoval Aguilar, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
17. Familia Murcia Sojo, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
18. Yesenia Araya Méndez Brenes (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
19. Familia Leiva Dotti, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
20. Familia Montero Brenes, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
21. Familia Leiva Cárdenas, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
22. Familia Hidalgo Figueroa, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
23. Familia Ramírez Calderón, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
24. Familia Zúñiga Jiménez, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
25. Familia Murcia Coto, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.



43. Familia Zúñiga Calderón, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
44. Lucrecia Adriana Masis Loria (divorciada), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
45. Mariela González Gómez (divorciada), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
46. Familia Chinchilla Castillo, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
47. Familia Abarca Umaña, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
48. Familia Leiton Soto, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
49. Andrea Masis Loria (madre soltera), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
50. Maricela Castillo Quesada (madre soltera), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
51. Familia Brenes Ruiz, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
52. Familia Herrera Gómez, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
53. Familia Angulo Jackson, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
54. Familia Aguilar Rodríguez, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.

Así los dueños ejercerán conjuntamente todos los derechos de la propiedad como estipula el Artículo 270 y 460 del Código Civil. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

CAPITULO V INFORME DE COMISIÓN

FEDEMUCARTAGO 29/5/2014 Municipalidad de Turrialba Hora: 9:30am

Asamblea General:

1. Comprobación del quórum transitorio: 9 Municipios presentes.
2. Verificar la asistencia de los dos miembros representantes de cada Municipalidad ante la Asamblea General de FEDEMUCARTAGO.



3. Nombramiento de los miembros del nuevo Consejo Directivo:

Presidente: Arturo Rodríguez Morales

Vicepresidente I: Víctor Arias Richmond

Vicepresidente II: Lizethe Fernández Arias

Secretaria: Elizabeth Morales

Tesorera: Marta Ruiz Vega

4. Juramentación de los miembros electos.

Se termina a las 10:43am.

FEDEMUCARTAGO 29/5/2014 Municipalidad de Turrialba Hora: 10:43am

Sesión Ordinaria No. 191-2014.

Asuntos varios:


1. Tratamiento de desechos sólidos de la provincia de Cartago y alcantarillado sanitario: Será regional según informa el Sr. Alcalde.
2. Asamblea de la UNGL: será mañana 30/5/2014 a las 8:00am en el Hotel Cariari en San José.
3. Peligran fondos del BID-MOPT: El gobierno tomará los fondos del MOPT para puentes como prioridad. Por tanto no se cumplirían los proyectos ya establecidos. Se solicitará al Presidente no quitar plata a Cartago de esos proyectos. También se enviará a todos los Concejos Municipales para que den su voto de apoyo al respecto.
4. Los programas sociales del IMAS están desfinanciados: Enviar nota de apoyo al respecto de Federación. Invitar al Ministro Carlos Alvarado a una reunión.
5. Cierre de la Planta Colima del MOPT desde el 2013. Dar voto de apoyo de qué se va a hacer al respecto.
6. A futuro se establecerá una zona Industrial en Paraíso para dotar de empleos a Cartago.
7. Visitantes: UNED para información del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.



8. Próxima reunión en Alvarado el 27/6/2014 a las 9:00am

Se termina a las 12:30pm

Se concluye la sesión a las 7:05p.m.


Sandra Víquez Soto
Presidente Municipal,


Thais Araya Agtuilar
Secretaria Municipal.